

Convenio 169 OIT, Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural Bilingüe reunieron a expertos en la UBB

Culminando la serie de actividades desarrolladas durante el año 2015 en el marco del Proyecto de Extensión “Derechos Humanos, Diversidad e Interculturalidad para la convivencia democrática”, se desarrollaron los coloquios “Convenio 169 OIT y Derechos de los Pueblos Originarios” y “Educación Intercultural Bilingüe: Experiencias en el Aula”. Instancia liderada por la Dra. Maritza Aburto Durán, concitó interés de estudiantes y académicos.



La Dra. Maritza Aburto Durán, directora del Proyecto de Extensión “Derechos Humanos, Diversidad e Interculturalidad para la convivencia democrática”, aseveró que a través de dicha iniciativa se busca contribuir al fortalecimiento de la democracia, a través del reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad como aspectos fundamentales de los Derechos Humanos.

“A través de la realización de diversos coloquios pretendemos contribuir al reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, a la vez que promover el respeto a la diversidad tanto desde la perspectiva de la ciudadanía como del género. También nos interesa promover la interculturalidad como sistema de relaciones positivas entre quienes comparten un mismo territorio, en los ámbitos de salud y educación. Estimamos que es muy relevante posicionar a la Universidad del Bío-Bío, en tanto Universidad estatal y pública, como agente de cambio social, comprometida con la diversidad y la excelencia, y en ese marco relevamos la pertinencia de vincular la formación universitaria con la comunidad regional y local, en temas de democracia, derechos humanos e interculturalidad”, describió la académica.

Convenio 169 OIT y Derechos de los Pueblos Originarios

En la ocasión, la abogada de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, Elisa Muñoz Sepúlveda abordó el Convenio 169 de la OIT y las consultas indígenas.

El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989,

siendo ratificado por Chile en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009.



“El Convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. Su objetivo es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas”, expresó la abogada Elisa Muñoz.

Dicho convenio establece el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Elisa Muñoz precisó que Conadi reconoce el Convenio 169 OIT como “un tratado internacional obligatorio para Chile desde su ratificación ocurrida en 2008. Es un tratado de derechos humanos. Reconoce el ejercicio de ciertos derechos que solo pueden entenderse en una perspectiva colectiva”, aseveró.



El Convenio 169 de la OIT, regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia

de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización.

Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias.

La abogada de CONADI también destacó el rol de las “consultas”, instrumento consagrado en el Convenio 169, como el medio por el cual los pueblos indígenas pueden participar plenamente en la adopción de las decisiones que les afectan.

“El artículo 6(1) estipula que los gobiernos deberán: -consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente-. Que se consulte a los Pueblos Indígenas no quiere decir que éstos tengan una situación privilegiada, sino que, dada su situación, la naturaleza colectiva de los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de salvaguardar sus culturas y modos de sustento, los gobiernos deben adoptar medidas especiales para su consulta y participación cuando se adoptan decisiones”, especificó la abogada de CONADI.

Educación Intercultural Bilingüe: Experiencias en el Aula

El segundo coloquio referido a la Educación Intercultural Bilingüe y Experiencias en el Aula abordó cómo implementar el enfoque intercultural en el aula con niños y niñas de Educación Parvularia. Igualmente graficó el trabajo desarrollado con Educadores Tradicionales, quienes cumplen una importante labor en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, según explicó la Dra. Maritza Aburto.



En dicho contexto, la Educadora de Párvulos y jefa de UTP de la Escuela de Párvulos Blanca Estela, dependiente del DAEM de la Municipalidad de Concepción, Lorenza Calfulén, se refirió a la experiencia denominada “La cultura mapuche y su relación con la naturaleza”.

“Este proyecto apunta principalmente a dar un enfoque intercultural a la Escuela Blanca Estela de Concepción. Para ello se hace necesario organizar múltiples actividades de aprendizaje que sean

pertinentes y significativas para niños y niñas. Además, debe constituir un espacio de encuentro entre el conocimiento de la diversidad, la revalorización de la cultura mapuche y el rescate de la identidad. Conjuntamente, el proyecto pretende favorecer la participación activa de las familias y de la comunidad en el establecimiento educativo, y al mismo tiempo, que los niños aprendan a relacionarse de manera respetuosa tanto con otras personas como con el medio ambiente, incentivando el cuidado de la naturaleza para comprender los mensajes que ésta les envía y para adecuar sus conductas con el propósito de proteger la tierra y el medio”, describió la educadora Lorenza Calfulén.

El afán de la educadora de párvulos por implementar experiencias de educación intercultural se remonta a sus inicios en la profesión y como una respuesta a la necesidad de reafirmar su identidad, la de su pueblo y la de quienes siendo mapuches, no se reconocían como tales.



“En los libros de historia se hablaba del pueblo mapuche como si ya no existiera, y yo me preguntaba por qué dicen que ‘fuimos’, si nosotros ‘somos’ todavía. Hay muchas personas que incluso ocultan su ascendencia, entonces es muy gratificante cuando después de un tiempo de enseñar sobre la cultura, sobre la lengua, realizamos la celebración del We tripantu (año nuevo mapuche en solsticio de invierno), donde las mamás visten a sus niños a la usanza tradicional, preparan comidas y se comparte mucho. En esas instancias muchas mamás te dicen -mi abuela era mapuche- y yo les digo -su abuela es mapuche, su mamá es mapuche, usted es mapuche y su hijo también es mapuche- y eso es muy satisfactorio porque así vamos recobrando la identidad”, explicó Lorenza Calfulén.

“Creo que la mejor edad para iniciar la Educación Intercultural Bilingüe es en la educación inicial o educación pre-escolar. Los niños que aprenden desde más pequeños tienen más posibilidades de recordar. Por eso pienso que estos niños no serán discriminadores porque ya conocen una cultura diferente y comprenden que estando en un mismo país hay culturas distintas. Pienso que la educación intercultural debiera ser obligatoria en la educación inicial, ciertamente de manera contextualizada, porque aquí podemos enseñar el mapudungun, pero en el norte puede ser el aimara”, detalló la educadora de párvulos.

Junto a Lorenza Calfulén, el educador tradicional Mauricio Antiman, quien se desempeña en la Escuela

de Párvulos Blanca Estela, se refirió al sentido y propósito de su rol en el establecimiento educacional, y en otros donde realiza su trabajo.

“Soy ingeniero en telecomunicaciones pero la vocación me llevó a desarrollarme como educador tradicional. El educador tradicional posee una amplia experiencia y conocimiento de la cultura mapuche, la lengua, la historia, los juegos, mucho conocimiento ancestral. No se trata de un educador en la concepción clásica sino que es una persona que se va formando de acuerdo a su experiencia. Yo trabajo con niños de 4 a 6 años, y también con jóvenes de primero a cuarto año medio en Concepción”, explicó.

Mauricio Antiman aseveró que siempre tuvo interés y vocación por enseñar y explicar antecedentes de la cultura mapuche, especialmente a los niños, pues considera que con ellos se marca un punto de inicio fundamental.

“Desde hace 15 años estoy vinculado con el tema mapuche. No sabía hablar mapudungun y desconocía mi cultura, la miraba desde fuera, pero una vez conociendo la cultura mapuche, viendo todo lo bello que tiene, me di cuenta de mi verdadera vocación, aunque seguía estudiando ingeniería. Ahora me dedico 100% al tema de la educación porque además de estar con niños, también hago clases a adultos”, explicó Antiman.

Sobre las motivaciones de adultos y niños por conocer sobre la cultura mapuche, el educador tradicional precisa que los niños aprenden todo y les resulta más fácil asimilar una cultura, mientras que en el caso de los adultos, el interés suele ir aparejado con el afán de redescubrir la historia personal y familiar, o el propio origen.

“Mapuchizando” las redes sociales

Por su parte, el profesor de educación general básica, Víctor Catrilaf, quien actualmente se desempeña en La Serena, mostró su experiencia en redes sociales denominada Kimeltuwe. Consciente de la omnipresencia de los espacios virtuales, no dudó en adaptar a esa realidad diversos mensajes y contenidos del mapudungun.

“Hoy todo el mundo está en las redes sociales, desde los más pequeños a los adultos, y por eso nace la idea de ‘mapuchizar’ las redes. De este modo podemos vincular imágenes y conceptos, así como audiovisuales, para que los mapuches no se olviden de su lengua y además puedan difundirla. Hay diversos ‘emoticones’ con estados de ánimo, todo en mapudungun y con la gráfica apropiada”, compartió.

“Las personas han recibido muy bien este trabajo y nos han retroalimentado, pidiéndonos diversas cosas como los colores, etc. El alcance que ha tenido la página de Facebook es increíble, y eso nos llama a la responsabilidad porque nos hemos convertido en referentes en las redes sociales. Es una responsabilidad muy grande porque si enseñamos algo de determinada manera y luego resulta que está mal, se replicará erróneamente. Por eso nos asesoramos con algunas personas que saben más sobre el idioma. Pienso que hay una necesidad muy grande por conocer sobre la cultura y la lengua mapuche”, sintetizó Víctor Catrilaf.